

DECRETO ALCALDICIO N° 0056

QUINTERO, 13 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Agrupación de Discapacitados de Quintero – Puchuncaví AGRADIS, solicitando autorización y participación de Ministro de Fe para la Colecta Anual de Agradis que se realizara el día sábado 17 de enero de 2015, desde las 10:00 a 14:00 horas;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de Rifas, Sorteos y Colectas;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la realización de la Colecta Anual por la Agrupación de Discapacitados de Quintero – Puchuncaví AGRADIS, el día sábado 17 de enero desde las 10:00 a 14:00 horas, en el territorio de la comuna de Quintero;
- 2.- **DESIGNASE** a la funcionaria municipal a contrata a doña Verónica Acevedo Encalada, que actúe como Ministro de Fe del recuento de las erogaciones de la Colecta Anual AGRADIS que se realizará el día sábado 17 de enero de 2015, en la sede de la Institución a las 14:00 horas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Agrupación de Discapacitados de Quintero – Puchuncaví AGRADIS.
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Carpeta Organización
- RGC/YGS/vae.-